

MUNDY HOME MUNME CIA. LTDA.

**CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SUPLEMENTARIA REQUERIDA POR EL TÍTULO II,
SUBTÍTULO IV, CAPÍTULO IV, SECCIÓN IV, ARTÍCULO 13 DE LA CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL
CONSEJO NACIONAL DE VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

Anexo

Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria	
Cumplimiento de condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública Emisión Serie A	1
Aplicación de los recursos captados por la emisión de valores Emisión Serie A	2
Realización de las provisiones para el pago de capital e intereses de las emisiones realizadas Emisión Serie A	3
Razonabilidad y existencia de garantías que respaldan las emisiones de valores	4

Emisión de obligaciones aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.201502078

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 26 de Abril del 2018, aprobó la emisión de obligaciones por US\$ 4.000.000, la cual fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCVS.IRQ.DRMV.2015.2286 del 20 de Octubre del 2015. Dicha emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores el 30 de Octubre del 2015 según oficio N° 2015.Q.01.001674 Las principales condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública son:

Características de la emisión de obligaciones:

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>
4.1	Fecha del acta de la Junta General de Accionistas	Cumplida	Ninguno
4.2	Valor y plazo	Cumplida	Con fecha 27 de enero de 2016, Accival Casa de Valores inició la colocación de los valores y hasta noviembre de 2016 logró colocar el 100% de la emisión (USD 4millones).
4.3	Unidad monetaria	Cumplida	Ninguno
4.4	Títulos	Cumplida	El monto de colocación de la serie A será de US\$ 4 millones.
4.5	Se pagará al portador	Cumplida	Ninguno
4.6	Tasa de Interés	Cumplida	Ninguno

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>	
4.7	Comienzo de intereses	A partir de la fecha de emisión y serán calculados sobre saldos de capital.	Cumplida	Ninguno
4.8	Tramos de emisión	La emisión de obligaciones se hará en un solo tramo.	Cumplida	Ninguno
4.9	Número de cupones	No emitimos cupones	NA	
4.10	Pago de intereses	Cada 90 días contados a partir de la fecha de emisión y serán calculados sobre saldos de capital.	Cumplida	El USD 4.000.000 se colocó el 27 de enero del año 2016.
4.11	Agente pagador	Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador (DCV-BCE)	Cumplida	Ninguno
4.12	Lugar de pago	Oficinas Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores el Banco Central del Ecuador. DCV-BCE Quito: Edificio Matriz del Banco Central del Ecuador. Av 10 de agosto N 11-539 y Briceño, frente a la plaza Bolívar. Guayaquil. Sucursal mayor del Banco Central del Ecuador Av. 9 de octubre N° 200 entre Pichincha y Pedro Carbo.	Cumplida	Ninguno
4.13	Agente Colocador	ACCIONES Y VALORES CASA DE VALORES S.A. ACCIVAL	Cumplida	Ninguno
4.14	Garantía de la Emisión	Garantía General de acuerdo a lo establecido en el Art. 162 de la Ley de Mercado de Valores. Adicionalmente, como mecanismo de fortalecimiento de la emisión, se constituirá un Encargo Fiduciario que tendrá como objetivo ir provisionando, de manera mensual, los flujos necesarios que permitan acumular el dividendo trimestral inmediato posterior (compuesto de capital e interés) que deberá ser cancelado por MUNDY HOME MUNME CÍA. LTDA.	Cumplida	Ver Anexo 4

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>	
4.15	Representante de los obligacionistas	CONSULTORA LEGAL Y FINANCIERA CAPITALLEX S.A.	Cumplida	Ninguno
4.16	Convenio de representación	Con fecha 09 de julio de 2015, mediante Escritura Pública celebrada ante la Notaria Pública Décima Séptima del cantón Quito, MUNDY HOME MUNME Cía. Ltda., como Emisor, y Consultora Legal y Financiera CAPITALLEX S.A., como Representante de los Obligacionistas, suscribieron el contrato de Emisión de Obligaciones de Largo Plazo MUNDY HOME MUNME Cía. Ltda.	Cumplida	Ninguno
4.17	Declaración juramentada del representante de los obligacionistas.	Según consta de la escritura de emisión de obligaciones, La Señorita Juliana Genoveva Delgado Almaquema como representante legal de Consultora Legal y Financiera Capitallex declara bajo juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores para ser representante de los obligacionistas de EMPRESA MUNDY HOME MUNME Cía. Ltda.	Cumplida	Ninguno
4.18	Descripción del sistema de colocación	Al referirnos a la colocación de los títulos valores de la Emisión de Obligaciones MUNDY HOME CIA LTDA., se puede determinar que la colocación inició el 27 de enero de 2016, logrando colocarlos en un 100%.	Cumplida	Ninguno
4.20	Procedimiento de rescates anticipados	En el contrato de emisión se establece que la presente emisión, no se establece sistema alguno de redención, sorteos y rescates anticipados.	NA	Ninguno
4.21	Destino de los recursos a captar	Un 100% a la sustitución de pasivos para cancelar obligaciones financieras contratadas en Instituciones Bancarias, principalmente con Banco Guayaquil, Banco Internacional, Banco Pichincha y/o otras instituciones bancarias, quedando el Gerente General y/o el Apoderado Especial,	Cumplida	Ninguno

<u>NUMERAL</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>CUMPLE</u>	<u>COMENTARIOS</u>	
	expresamente facultados para definir los montos o rangos correspondientes a cada destino y ampliar y detallar el destino aprobado por la Junta General de Socios			
4.22	Contrato de Underwriting	No existe contrato de Underwriting	NA	Ninguno
4.23	Calificadora de riesgos	Class International Rating Calificadora de Riesgos s.a.	Cumplida	Ninguno
4.25	Resoluciones de aprobación	La Emisión de Obligaciones fue autorizada por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros el 20 de octubre de 2015, bajo la Resolución N°. SCVS.IRQ.DRMV.2015.2286, siendo inscrita en el Registro del Catastro Público de Mercado de Valores el 30 de octubre de 2015.	Cumplida	El número de inscripción de la Compañía como emisor en el Registro de Mercado de Valores es No.-2015.q.01.001674 del 30 de octubre del 2015.
